

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 23
ORDENANZA NUM: 12

SERIE: 2012-2013

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2012-2013, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 57 DEL 6 DE JUNIO DE 2012, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$433,469.10 SEGÚN LO RECAUDADO EN LA LIQUIDACION PRELIMINAR DEL AÑO FISCAL 2011-2012 DEL CRIM:

POR CUANTO: Según lo demuestra la carta del 28 de septiembre de 2012 enviada por el CRIM, en la cual indica el cierre preliminar del año fiscal 2011-2012 del Municipio de Dorado.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un aumento de \$541,836.38 que puede ser utilizado un 80% al momento para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto vigente. El restante 20% (\$108,367.28) estará disponible una vez sea culminada la liquidación final.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$433,469.10 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Sobrante de ingresos del CRIM disponible para reajustar \$433,469.10.

SECCION DE EGRESOS:

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

DE LAPARTIDA	CANTIDAD
213010-03-04-92.01 Materiales de Oficina	\$ 8,000.00
213010-03-04-92.42 Materiales y Suministro de Operaciones (Materiales de Limpieza)	10,000.00
213010-04-01-94.62 Rep. y Mant. de Estructuras	45,000.00
213010-04-13-92.42 Materiales Suministros de Operaciones (Ornato)	10,000.00
213010-04-06-94.51 Renta de Equipos y Vehículos	18,000.00
213010-04-04-94.63 Mantenimiento de Vehículos	45,000.00
213010-04-04-94.64 Mantenimiento de Edificio	25,000.00
213010-04-01-92.38 Materiales de Construcción	15,000.00
213010-02-04-94.15 Relaciones Públicas	20,000.00
213010-03-04-94.6501 Gastos Orientación e Int. Colectiva "Misc."	60,000.00
213010-02-02-94.4702 Limosna a Pobres	10,000.00
213010-02-02-94.4703 Compra Mats. Const. Ayudas Rep. Viviendas	20,000.00
213010-09-21-92.42 Materiales y Suministro de Operaciones	15,000.00
213010-03-04-94.11 Servicios Profesionales Consultivo	20,000.00
213010-03-04-92.35 Gastos de Teléfonos y Comunicación	20,000.00
213010-02-31-94.65 Misceláneos (Compra Juguetes, Golosinas y Adornos de Navidad)	92,469.10
Total	\$ 433,469.10

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

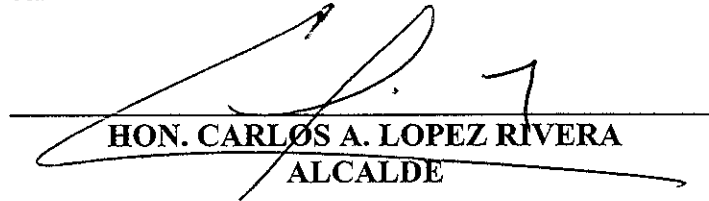
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

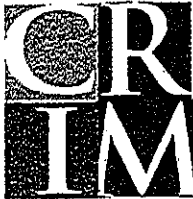
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 2 DE OCTUBRE DE 2012.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 3 DE OCTUBRE DE 2012.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



CENTRO DE RECAUDACIÓN
DE INGRESOS MUNICIPALES
Lcda. Gloria E. Santos Rosado, CPA
Directora Ejecutiva

28 de septiembre de 2012

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Box 588
Dorado, PR 00646

Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Hemos realizado el proceso de cierre preliminar del Año Fiscal 2011-2012, a tono con las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, y la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendadas. Los datos de la liquidación preliminar fueron aprobados por la Junta de Gobierno del CRIM mediante la resolución número 2013-08 del 27 de septiembre de 2012.

Conforme a los recaudos contabilizados y luego de comparar los mismos con la cantidad remesada mensualmente y las retenciones realizadas, su municipio refleja un exceso de \$541,836.38. Además, su municipio tuvo un aumento en los recaudos de la Contribución Adicional Especial (CAE) no exonerado por la cantidad de \$1,598,375.60, comparado con los Estimados de Ingresos enviados al Banco Gubernamental de Fomento (BGF). Esta liquidación preliminar incluye los ingresos confirmados por el Departamento de Hacienda por concepto de la Lotería, los cuales al presente no se han recibido en su totalidad y que están sujetos a la auditoría de los Estados Financieros de la Lotería. El estimado de ingreso fue remesado con una aportación estimada de la Lotería de \$53,460,000, sin embargo y de acuerdo a la cantidad preliminar, la Lotería nos notificó que la aportación será de aproximadamente \$42,986,685, reflejando una reducción de \$10,473,315.

Cabe mencionar que este año los recaudos de la contribución sobre propiedad (básica no exonerada y 1% y 3%) aumentaron por \$15,373,500 comparado con los recaudos del año fiscal 2010-2011, esto como resultado del gran esfuerzo realizado, tanto en el área de las tasaciones como en el área de cobros. Continuamos trabajando arduamente con las tasaciones pendientes, tasaciones de mejoras, investigaciones y gestiones de cobros para seguir aumentando los recaudos de sus municipios, entre otras iniciativas.

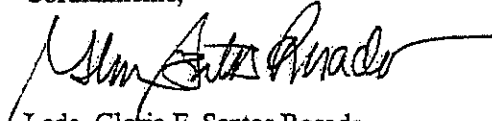
La Junta de Gobierno aprobó adelantarles un 80% del exceso reflejado en su municipio hasta tanto se culmine la liquidación final. Estaremos remesando la cantidad de \$433,469.10 durante la semana que comienza el 1 de octubre de 2012. Como todos los años, contemplamos finalizar el proceso de auditoría y

P.O. Box 195387, San Juan, PR 00919-5387

la emisión de la liquidación final para antes del 31 de diciembre de 2012, según requerido por ley. Una vez emitidos los informes auditados, la cifra final le será notificada y el balance de cualquier cantidad adeudada, si alguna, le será remesado.

De tener alguna duda, puede comunicarse conmigo al 787-625-4027 o con el Sr. José Luis Berrios, Director de Finanzas al 787-625-2746, extensión 2132.

Cordialmente,



Lcda. Gloria E. Santos Rosado
Directora Ejecutiva